

Mineduc y Minsal dan a conocer nuevas orientaciones sanitarias para el reencuentro de las comunidades educativas

A una semana de haber asumido el cargo, el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, junto al ministro (s) de Salud, Cristóbal Cuadrado, y al jefe de Epidemiología del Minsal, Christian García, dieron a conocer las nuevas orientaciones que buscan que las comunidades educativas de jardines infantiles y establecimientos educacionales puedan volver a encontrarse en un entorno de seguridad y estabilidad. Estas serán publicadas hoy en el sitio www.mineduc.cl

Anuncio Patrocinado

Estas orientaciones responden al interés del Gobierno por garantizar el derecho a la educación y el respeto de medidas sanitarias de toda la población, para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, puedan continuar con sus aprendizajes y ser asistidos de manera integral, en cada una de sus necesidades educativas. Asimismo, son fruto del trabajo de los equipos de los Ministerios de Salud y Educación, de las propuestas de la Comisión Nacional de Respuesta Pandémica, y de las diversas instancias de diálogo que llevó adelante el ministro de Educación con representantes de las comunidades educativas, como el Colegio de Profesores, el Colegio de Educadoras de Párvulos, gremios como Aprojunji, Confemuch, Movimiento VTF, las asociaciones de municipios, la Asociación de Municipios Rurales, la Coordinación de Colegios Particulares Subvencionados, Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y la Asociación de Funcionarios de la Junaeb, entre otros.

Mineduc y Minsal dan a conocer nuevas orientaciones sanitarias para el reencuentro de las comunidades educativas



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

El ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, enfatizó que “el Estado es el principal responsable de garantizar que estén las condiciones para que construyamos en comunidad las mejores condiciones para el reencuentro educativo” y que estas orientaciones y medidas de apoyo a las comunidades responden a esta premisa. La autoridad agregó que “queremos acompañar activamente al Ministerio de Salud en la promoción de una campaña de vacunación de los adultos y adultas que atienden a niños y niñas en los establecimientos educacionales, jardines infantiles, salas cuna, pero también de aquellos niños y niñas que estando en edad de vacunarse, aún no lo han hecho”.

El ministro (s) de Salud, Cristóbal Cuadrado, explicó que desde el gobierno se ha asumido con mucha seriedad la responsabilidad de generar condiciones seguras para el retorno a clases y enfatizó en que las medidas de cuidado son fundamentales. “El Ministerio de Salud, la autoridad sanitaria, los centros de salud familiar y las secretarías regionales ministeriales del país vamos a estar comprometidos para dar todas las condiciones necesarias para que el retorno sea seguro y que sea sustentable en el tiempo”.

Mineduc y Minsal dan a conocer nuevas orientaciones sanitarias para el reencuentro de las comunidades educativas

A continuación, las nuevas medidas y lineamientos sanitarios para la gobernanza de la pandemia en el sistema educativo, las que buscarán equilibrar la seguridad de niños, niñas y adolescentes, con el derecho a la educación y su necesidad de atención integral y socialización.

Principales orientaciones sanitarias y apoyos a las comunidades educativas:

Se priorizará la vacunación de niños, niñas y adolescentes en los meses de marzo y abril. Se definirá un umbral de vacunación de 80% por curso. Para lograr esta meta, el Gobierno priorizará la vacunación de NNA. Desde el mes de mayo, cuando no exista ese porcentaje de estudiantes vacunados por curso, los establecimientos deberán establecer aforos que respeten un metro de distancia entre estudiantes.



Aquellos establecimientos que cuenten con Jornada Escolar Completa, y que requieran un

Mineduc y Minsal dan a conocer nuevas orientaciones sanitarias para el reencuentro de las comunidades educativas

periodo de adaptación, podrán solicitar permiso a la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, para aplicar medidas que otorguen flexibilidad a sus jornadas escolares, previa conversación con el Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia del establecimiento.

Se garantizará el pago de las subvenciones de modo de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso educativo, sin que los montos se vean afectados por las variaciones de asistencia que se producen en el contexto de la pandemia.

Se entregará un fondo a los sostenedores para la compra de elementos de protección personal, como mascarillas certificadas y artículos de higiene y limpieza.

Se implementará un Plan de Reactivación de Aprendizajes Integral, orientado a reparar los daños que produjo la pandemia en los aprendizajes y en la socialización de los niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa considerará de forma importante los aspectos socioemocionales y relacionales. Esta estrategia será presentada en las próximas semanas.

y tú, ¿qué opinas?